



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 10, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAMIRO RAMOS SALINAS.

**SECRETARIOS: DIPUTADOS PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ Y DIPUTADO
JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA.**

Presidente: Diputado Secretario **Patricio Edgar King López**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Muy buenos días Presidente.

Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **36** Diputados y Diputadas Presidente. Por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas**, con **veinticuatro minutos**, del día **26 de noviembre** del año 2013.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes **Actas número 8**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 21 de noviembre del presente año; **Acta número 9**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, del día 24 de noviembre del presente año. **Quinto**. Correspondencia, **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales; y **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **Patricio Edgar King López**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre del año en curso**, implícitos en el **Acta número 8**.



Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre del año 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 8**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **21 de noviembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **36 votos a favor**.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **José Salvador Rosas Quintanilla**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 24 de noviembre del año en curso**, implícitos en el **Acta número 9**.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 24 de noviembre del año 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario.



Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 9**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día **24 de noviembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido, creo que falta Olga Patricia Sosa, ¿Cuál es el sentido de su voto Diputada? A favor, gracias. Con base en el cómputo emitido, por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **36 votos a favor**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **José Salvador Rosas Quintanilla**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio número 40/152, fechado el 15 de noviembre del año actual, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de octubre de 2013.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.



Secretario: De la Legislatura de Puebla, Oficio número DGAJEPL/4460/2013, fechado el 31 de octubre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades, se considere prioritario el incremento al presupuesto del sector de educación pública, para el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal 2014, dando cumplimiento a la Ley General de Educación, que considera como óptimo la inversión en dicho ámbito equivalente al 8% del PIB nacional.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-62-II-1-1334, fechado el 7 de noviembre del año en curso, mediante el cual se remite copia de Acuerdo en el que se exhorta a las Legislaturas del país con el fin de homologar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con las leyes de la materia, en referencia con la definición y acciones específicas respecto al acoso y hostigamiento sexual.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario, se acusa recibo y se agradece la información.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de Iniciativas.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que además, se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente.

Presidente: Gracias, se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Patricio Edgar King López**, para dar a conocer la ***Iniciativa promovida por la Junta de Coordinación Política de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado, Honorable Asamblea Legislativa vamos a escuchar la lectura.***



Diputado Patricio Edgar King López: HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, el de la voz Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdéz Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 29 párrafo 1, 31 párrafo 1 y 2, 32 párrafo 1 incisos a) y j), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y párrafo 5; y, 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** En el marco de la transparencia y rendición de cuentas, actualmente en el ejercicio de la función legislativa que atañe a los Parlamentos o Congresos, destacan las actividades de control con relación a las cuales éstos cuentan con diversas figuras o mecanismos, siendo una de ellas la denominada “comparecencia”, a través de la cual, en el sistema republicano, el Poder Legislativo les solicita a los titulares de las dependencias de la administración pública que informen de manera presencial el estado que guardan sus áreas administrativas, o sobre un asunto o rubro en particular que sea de su competencia. Conforme a lo señalado por la Real Academia Española, el término de comparecencia significa: acción o efecto de comparecer, esta última palabra proviene del latín, *comparescere*, de *comparere*, el cual hace referencia a la presentación que realiza una persona ante una autoridad u otra persona. A pesar de que el contenido de la comparecencia es casi en su totalidad informativo, el hecho de ejercer la facultad de citar a los miembros del gobierno, la obligación anual de que éstos se presenten, la presencia por iniciativa propia o a iniciativa del Ejecutivo, la exposición, la publicidad la intervención de los parlamentos, la presencia de los medios de comunicación, el desempeño del funcionario en cuestión, hace que la comparecencia sea considerada actualmente como un control de la institución representativa sobre el gobierno o control parlamentario, independientemente del sistema de gobierno de que se trate: parlamentario, presidencial o directorial, con lo cual ésta es un mecanismo establecido constitucionalmente, para que el Legislativo supervise y controle al Ejecutivo. Ahora bien, en el marco constitucional de nuestro Estado, la figura de la comparecencia tiene sustento en la parte final del último párrafo del artículo 93 de nuestra ley fundamental, el cual establece que *“Durante el mes de noviembre de cada año, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal darán cuenta al Congreso, por escrito, del estado que guarden sus respectivos ramos. A su vez, podrán ser citados por el Congreso para que brinden información*



cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia.”

Del texto constitucional antes citado se desprenden dos premisas respecto a la actividad de control que atañe al Congreso del Estado con relación a los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, la primera concerniente a la obligación que éstos tienen de informar al Congreso durante el mes de noviembre del estado que guardan sus respectivos ramos; y, la segunda, relacionada con la posibilidad de comparecer ante esta representación popular cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia. Cabe señalar, por lo que hace a la segunda de las premisas antes descritas, que después de haber efectuado una revisión al contenido de las Actas y Diarios de los Debates de las últimas cinco Legislaturas, en la práctica parlamentaria de este Congreso del Estado generalmente se cita a los servidores públicos que acuerde el Pleno Legislativo a propuesta de la Junta de Coordinación Política, inmediatamente después de que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rinde su informe anual de gobierno y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal cumplen con su obligación de informar por escrito al Congreso sobre el estado que guardan las áreas administrativas a su cargo, como una forma de profundizar en el conocimiento de las actividades realizadas durante el año en el ejercicio de sus atribuciones por parte de los servidores públicos que, en su caso, se acuerde convocar para que comparezcan. Con relación a lo anterior es importante acotar, que si bien es cierto ni la Constitución ni la ley interna de este Congreso establecen un período específico para que se lleven a cabo las comparecencias de los titulares de las dependencias del Ejecutivo, también resulta factible que éstas se efectúen en atención a las razones expuestas, en torno a la práctica parlamentaria sobre la realización de estos actos inherentes a la actividad de control que ejerce el Poder Legislativo en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas. En torno a lo anterior, el párrafo 1 del artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que *en términos de lo dispuesto por la parte final del artículo 93 de la Constitución Política del Estado, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal podrán ser citados ante el Pleno del Congreso, ante la Diputación Permanente o ante comisiones ordinarias para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, cuando se discuta una iniciativa de ley o se considere un asunto relacionado con los ramos de su competencia.* Al efecto el párrafo 2 del numeral antes citado, le otorga la atribución legal a la Junta de Coordinación Política, de proponer el procedimiento para la realización de las comparecencias que en su caso se acuerden, a fin de que los titulares de las dependencias del Ejecutivo del Estado concurren a este Congreso para que en sesión del Pleno Legislativo o en reunión de las Comisiones ordinarias que correspondan, conforme a la calendarización y distribución establecida, comparezcan ante esta Representación Popular, con el propósito de substanciar el análisis de los temas centrales inherentes al estado que guardan sus respectivos ramos, por lo que se ha determinado

establecer el calendario y procedimiento para el desahogo de comparecencias que se precisan en el resolutivo de la presente Iniciativa. Es así que, a la luz de las consideraciones que anteceden, el objeto de la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, es la de proponer el procedimiento y los términos para la realización de comparecencias, con la intención de profundizar en el conocimiento de las tareas desarrolladas por el Ejecutivo Estatal en el marco de su Tercer Informe de Gobierno, tomando en consideración el desempeño de las Secretarías del despacho, cuyos titulares se ha acordado que comparezcan ante esta soberanía, mediante un procedimiento que permita una interacción dinámica y plena entre los legisladores y los servidores públicos comparecientes, en aras de cumplir con la actividad de control de gobierno que le atañe a este Congreso en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo y por tratarse de un asunto que por su naturaleza resulta de obvia resolución, nos permitimos solicitar la dispensa de trámite legislativo, con fundamento en lo previsto por el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, a efecto de que sea discutida y aprobada en su caso. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a ustedes, la expedición del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE BRINDEN INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN SUS RESPECTIVOS RAMOS, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo establece el calendario y el procedimiento para regular las modalidades y formato que habrán de observarse en la comparecencia de titulares de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, ante el Pleno o en Comisiones, se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario: número 1, fecha 27 de noviembre a las 10:00 horas, el titular el Ingeniero Manuel Rodríguez Morales Secretario de Obras Públicas en la Modalidad de Pleno. Número 2, 27 de noviembre a las 13:00 horas el Doctor Norberto Treviño García Manzo, Secretario de Salud, en la modalidad de Comisión de Salud. Número 3, 27 de noviembre a las 17:00 horas, el Ingeniero Homero de la Garza Taméz, Secretario de Desarrollo Social en la modalidad de Comisión de Desarrollo Social. Número 4, 28 de noviembre a las 10:00 horas el Licenciado Rafael González Benavides, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos en la modalidad de Pleno. Número 5, 28 de noviembre a las 13:00 horas, Ingeniero Humberto René Salinas Treviño, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en la modalidad de Pleno. Número 6, 28 de noviembre a las 17:00 horas, la Contadora Mónica González García, Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo,



en la modalidad de la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, de Turismo y de Fomento al Comercio Exterior. **ARTÍCULO TERCERO.** En las comparecencias y análisis que se efectúen en Comisiones, sin demérito de las que por su naturaleza se encuentran vinculadas al ámbito de responsabilidad del titular de la Dependencia que concurra al desahogo correspondiente, podrán asistir los Diputados que lo deseen, independientemente de que no formen parte de las Comisiones con competencia en la materia. **ARTÍCULO CUARTO.** En las comparecencias tanto en el Pleno Legislativo como en Comisiones actuará como moderador el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión que corresponda. **ARTÍCULO QUINTO.** Las comparecencias que se realicen ante el Pleno o las Comisiones, se efectuarán conforme a las siguientes bases: **a)** El Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará de manera sucinta el procedimiento a que se sujetará la comparecencia respectiva. **b)** El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el estado que guarda la dependencia del ramo, comprendido éste del 26 de noviembre del 2012 a la fecha de la comparecencia. El servidor público asistente, si así lo desea, podrá entregar el texto escrito de su exposición o un resumen de éste a los Diputados presentes. **c)** Enseguida, previa designación por cada Partido Político, participará un Diputado representante del mismo, para fijar un posicionamiento que no exceda de 5 minutos. **d)** Acto continuo habrá una ronda de preguntas, en la que participará un Diputado por cada Partido Político, por una sola ocasión, de acuerdo al orden de intervenciones establecido con antelación por el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión conforme a la lista de participantes que le haga llegar cada Partido Político previamente. Los Diputados que participen en la ronda de preguntas dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y planteamientos. Al término de la intervención de los representantes de los distintos Partidos Políticos, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Hechas las preguntas, cada Diputado participante deberá entregarlas por escrito al Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión, para que éste a su vez las ponga a disposición del compareciente antes de que proceda a responderlas. **e)** Hecho lo anterior, se realizará una segunda ronda de preguntas y respuestas en los términos previstos con antelación. **f)** Agotada la segunda ronda de preguntas y respuestas el servidor público compareciente contará hasta con 10 minutos para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. **g)** El Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal correspondiente. **h)** Los Diputados de los Partidos Políticos con representación en esta Legislatura, antes de que inicie la comparecencia, darán a conocer al Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión el nombre de los Diputados que harán uso de la voz en su representación tanto para fijar su posicionamiento como en las rondas de preguntas. **i)** Cualquier eventualidad

no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión que corresponda. **ARTÍCULO SEXTO.** Se darán facilidades a los medios de comunicación social para que tomen conocimiento del desarrollo de las comparecencias que se produzcan ante Comisiones, mismas que serán grabadas y transcritas en versión estenográfica, disponiéndose su inclusión en el Diario de los Debates del Congreso del Estado. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se hará del conocimiento inmediato de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal que habrán de comparecer, por los conductos legales correspondientes. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil trece. La Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Secretario. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Le pregunto al Diputado Juan Martín Reyna García, cual es el sentido de su voto Diputado, a favor, muchas gracias.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Diputado Enrique Rivas, en contra o en pro, en contra; Diputado Jorge Valdéz, en contra; alguien más, Diputado Arcenio en pro, muy bien, alguien más. Secretario ha registrado las solicitudes.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia le concede el uso de la palabra para hablar en contra al Diputado Enrique Rivas.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Honorable Pleno de la LXII Legislatura del Estado; amigos de los medios de comunicación; ciudadanos que nos acompañan en esta sesión pública ordinaria a la que ha convocado la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna García, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Belén Rosales Puente, José Salvador Rosas Quintanilla, Laura Teresa Zárate Quezada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por supuesto que estamos de acuerdo a que comparezcan los funcionarios que han sido mencionados hace un momento. Consideramos de suma importancia la propuesta de comparecencia de los 6 secretarios estatales para realizar la glosa del Tercer Informe de Gobierno. Reconocemos la importancia que tiene toda información que puedan hacernos llegar el Secretario de Obras Públicas, Manuel Rodríguez Morales; el Secretario de Desarrollo Social, Homero de la Gaza Tamez; el Secretario de Salud, Doctor Norberto Treviño García Manzo; de igual modo secundamos la comparecencia de Rafael González Benavides, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos; de Humberto René Salinas Treviño, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; además de la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo, Licenciada Mónica González García. Las apoyamos, pues es nuestro propósito contribuir en la construcción de un Tamaulipas fuerte, de participar en la creación del Estado que todos queremos y merecemos. De trabajar codo con codo con los poderes y las instituciones para lograr el bien común de los tamaulipecos. Sin embargo, además de los funcionarios ya citados, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos necesaria la comparecencia de los titulares de otras secretarías que también son pieza fundamental en el crecimiento integral de la entidad. Es importante señalar que la sección sexta de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado que establece el procedimiento de las comparecencias de los titulares de manera, no impone ni restringe el número de comparecientes. Por lo tanto el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, demanda que se llame a comparecer ante esta soberanía al titular de la Secretaría de Seguridad, Rafael Lomelí Martínez; al titular de la Secretaría de Finanzas, Alfredo González Fernández, y a Carlos Ernesto Solís Gómez, de la Secretaría de Desarrollo Rural. Sin demeritar el resto de las dependencias gubernamentales, los legisladores panistas sostenemos que los funcionarios que demandamos sean llamados a comparecer. Cuentan con



información vital para este Honorable Congreso y para la sociedad tamaulipeca. En la página oficial del Gobierno del Estado en internet, se mencionan por lo menos 12 secretarías, todas importantes, por significar la columna vertebral de un Estado siempre en desarrollo, de ahí nuestra demanda. Es verdad que la Secretaría de Obras Públicas tiene asignado un porcentaje alto del presupuesto y es trascendente para el desarrollo y crecimiento de este Estado, pero para que su actividad sea rentable y verdaderamente positiva, debe transitar en un ambiente propicio de paz, que no solamente quieren y merecen y que indudablemente exigen los tamaulipecos. Sabemos que en materia de seguridad el tema no es sencillo, por esa sencilla razón resulta de suma importancia que el titular de dicha dependencia acuda al Pleno del este Congreso a exponer cual es la situación que guarda en la entidad. Igual solicitud por su importancia, hacemos de la Secretaría de Finanzas y del titular de Desarrollo Social en la entidad. En el rubro de financiamiento el destino exacto y el uso congruente de los recursos favorecen al crecimiento de Tamaulipas y su sociedad. Y en lo referente al ámbito rural como motor de desarrollo e identidad de nosotros los tamaulipecos, el ciudadano y sus representantes deben conocer a cabalidad su desempeño sano y dedicado a fondo. Por otra parte, el formato de las comparecencias debe de ser modificado, ya que los tiempos establecidos no son suficientes para conocer de forma exacta y detallada la información que pudieran exponer los funcionarios citados, respecto al estado que guarda cada una de las dependencias. Además demandamos se reconsidere el orden en que deben de comparecer tanto en el Pleno como en Comisiones sus funcionarios propuestos, ya que los 36 legisladores merecemos recibir la mayor información posible para las mencionadas dependencias gubernamentales. Compañeros Legisladores, la bancada panista finca su propuesta en el fortalecimiento de la democracia, en el interés mayor de nuestro trabajo y el bien común de las familias tamaulipecas. Hombres y mujeres que esperan de sus legisladores un compromiso real, congruente con el pensar, hacer y decir. Por ello el Grupo Parlamentario del PAN reitera su demanda de llamar a comparecer también a los Secretarios de Seguridad Pública, de Finanzas y Desarrollo Rural. Además el titular de Desarrollo Social que comparezca ante el Pleno, pues su ejercicio es de tal peso que abordar su informe en comisiones restringe la participación del resto de los Diputados. Asimismo solicitamos que los tiempos de cuestionamiento para los legisladores no se limiten a 3 minutos, en virtud a que resulta insuficiente para abordar temas torales relativos a los ciudadanos que representamos. Además de que los tamaulipecos merecen y necesitan estar informados a plenitud en cuanto al desempeño de sus autoridades. Señores, hagamos realidad un Tamaulipas fuerte, hagamos realidad que a Tamaulipas le vaya mejor, que fluya información completa, fiel y cierta. Vamos del eslogan a los hechos, vamos de las palabras a las acciones. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra hasta por 15 minutos el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz, para hablar en contra.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Con la venia de la Presidencia; Compañeros y compañeras Diputados, por mi conducto el PRD viene a esta tribuna para fijar posición en torno al importante asunto que nos ocupa. Encontrando lo necesario en los artículos 23 inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este cuerpo representativo, atentamente le solicito al compañero Presidente de la Mesa Directiva, instruya a la Secretaría para que lo lea en voz alta el artículo 158 párrafo 1 de la Constitución Política de Tamaulipas.

Presidente: Con mucho gusto Diputado orador, le pido al Secretario Patricio Edgar King López, que nos haga favor de leer el citado artículo de la Constitución.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Espero que este parado el reloj del tiempo por la tardanza del Secretario.

Secretario: Ya estoy listo Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Gracias Señor Secretario, escuchamos con atención.

Secretario: Es al capítulo De las condiciones generales, el artículo 158...

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Párrafo 1...

Secretario: Todos los servidores públicos, al entrar en funciones deberán rendir protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estado obligándose a desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido. Los servidores públicos estatales o municipales que manejen fondos públicos, caucionarán su manejo a juicio Ejecutivo Estatal o del Ayuntamiento, según se trate.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Muchas gracias por esta lectura Señor Secretario. Como podemos apreciar, según la solemne protesta que en su momento rendimos cada uno de nosotros conforme a este dispositivo, todos los integrantes de esta soberanía popular quedamos obligados a guardar y hacer guardar en concreto nuestra Carta Magna local. Ninguna duda hay de ello y creo que nadie lo objetará, con el mismo fundamento ante dicho para ilustrar nuestro criterio respetosamente

ahora ruego a la Presidencia que indique a uno de sus secretarios lea al pleno el artículo 93 párrafo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Con mucho gusto Diputado.

Secretario: De la Administración Pública artículo 93, la administración pública estatal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, cual establecerá la competencia de las Secretarías y la Procuraduría General de Justicia y definirá las bases generales de creación a las entidades paraestatales a la intervención del ejecutivo en su operación. La Secretaría que integra la Administración Pública Estatal conforme al párrafo anterior, promoverán la modernización permanente de sus sistemas y procedimientos de trabajo, la transparencia en el ejercicio de la función pública, la eficiencia que evite la duplicidad o dispersión de las funciones y aprovechar óptimamente los recursos de sus alcances, a fin de responder a los reclamos de la ciudadanía y favorecer el desarrollo integral del Estado, para ser Secretario de despacho del Poder Ejecutivo se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 30 años cumplidos, durante el mes de noviembre de cada año los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, darán cuenta al Congreso por escrito del estado que guardan sus respectivos ramos, a su vez podrán ser citados por el Congreso para que brinden información cuando se discuta una Ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Se lo agradezco de nueva cuenta...

Presidente: Tiene uso de la palabra Diputado y se activa el reloj.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Gracias, el artículo 93 del Código supremo de la identidad de entrada en su párrafo 4, deja en claro dos cosas que se requieren tenerse presentes, la primera es que todos los titulares de las dependencias de la administración pública, tienen la obligación de concurrir a este Congreso el penúltimo mes de cada año. En segundo lugar, por medio de tales comparecencias dichos funcionarios quedan sujetos a informarnos por escrito qué situación guardan los ramos administrativos, en virtud de reciente reforma que a partir del 2016 ello deberá ocurrir durante la quincena de septiembre, de cualquier modo, fácil advertimos que el referido párrafo constitucional es para todos los titulares de las dependencias administrativas, rasgo así mismo relevante es que no se permite hacer excepciones pues aquí no dice que asistirán sólo los secretarios cuando decida, cuando quiera o cuando prefiera el Congreso. En el artículo 130 en los numerales 2 al 4 la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, tampoco los autoriza pero aun así lo hiciera una norma ordinaria, no puede contradecir a otra de mayor jerarquía,



arrogamos facultades, es violentar el orden constitucional que protestamos cumplir y hacer cumplir e incurriríamos en actos arbitrarios. El procedimiento de comparecencia fue adoptado en el 2002, mediante esas enmiendas en la que concurrió con propuestas propias en ese momento el PRD, a través de su entonces coordinador parlamentario el Profesor Alonso Pérez. Puede consultarse sobre el particular el dictamen con las Comisiones Unidas en Puntos Constitucionales, de Gobernación y Puntos Legislativos y reglamentos, soportan el Decreto número 185, del 14 de diciembre del 2002, si vemos las actas de anteriores legislaturas advertiremos que a partir de aquella fecha venían a informar todos los secretarios, hasta el Procurador de Justicia, por lo que colocaba al Congreso en el centro de la vida política del Estado de Tamaulipas. Sin embargo, este tipo de comparecencias tardó 85 años en llegar a Tamaulipas, pues la Constitución General las introdujo en 1917 y en vez de restringirlas a ido ampliándolas, fortaleciéndolas y perfeccionándolas. Y ahora resulta que pese a su tímido contenido tamaulipeco ahora se busca atropellarlo sin ningún fundamento válido de manera que nada más concurren unos cuantos altos funcionarios del Poder Ejecutivo, liberando al resto de sus obligaciones informativas, se violenta así nada más que al sistema de gobierno **definido** en el pacto federal que los estados tienen prohibido contravenir, de acuerdo al artículo 47, 41 perdón de la Carta Magna de nuestro país. Lo señalado dado que ha pretendido, aquí se vulnera una real y efectiva división de poderes, cualquier pasante de derecho conoce lo que nosotros debemos saber, es decir, la obligación de todo los titulares de las dependencias administrativas a comparecer ante el Congreso **es inherente el sistema de separación de poderes**, como medio de control que el poder legislativo ejerce respecto al ejecutivo, más que lo jurídico se trata de un control de naturaleza política a través del cual los diputados podemos eventualmente mostrar nuestra desaprobación al secretario en turno, por el informe escrito rendido o por el desempeño que tenga la respectiva área. Pero si unos secretarios vienen y otros no vienen, imposible cumplir a cabalidad una de las principales funciones que el pueblo nos confirió, violando la Constitución de Tamaulipas, además de quebrantar la división de poderes con procedimientos tan arbitrarios como discrecionales inspirados en oscuros intereses de grupo. Compañeras y Compañeros legisladores comprometimos guardar y hacer guardar el Código fundamental de nuestra entidad, no puedo hacerme cómplice de trasgredir su artículo 93, no podemos coparticipar en una simulación, no podemos hacer obras teatrales, los Secretarios deben venir a comparecer al Pleno, todos y cada uno de los secretarios deben rendir cuentas aquí en el Congreso, este es el poder, por eso el poder legislativo es para hacer contrapeso al Ejecutivo, no para servirle al ejecutivo, nosotros no somos los servirles ni los empleados del ejecutivo, ni del judicial, somos un poder autónomo, si no entonces para que comparecieran los secretarios. Los secretarios tienen que venir a comparecer y a darle la cara al pueblo, todos y cada uno de nosotros les decimos que somos los representantes del pueblo y como representantes del pueblo nos tenemos



que callar, que vengan a discrecionalidad cualquier secretario que quieran un grupo de notables. Podrán tener la mayoría compañeros priístas, pero no la razón. Espero que los compañeros del PANAL estén de acuerdo, porque la mayor parte de los compañeros del PANAL son maestros. Ojalá y estén de acuerdo en que comparezca el Secretario de Educación, independientemente de las reformas que se han estado dando estructurales, independientemente de las reformas que se han dado en la cuestión de educación. Nosotros debemos de entrarle de lleno, no tenemos que tenerle miedo, que para irnos rápido, que porque se va ir rápido, 2, 3 horas. Compañeros somos Diputados de 24 horas, los 365 días del año por los 3 años; nos pagan 3500 pesos diarios compañeros, nuestra obligación es servirle al pueblo tamaulipeco, queríamos ser representantes del pueblo, pues seamos auténticos representantes del pueblo, defendamos al pueblo realmente. Yo estoy seguro que el Gobernador del Estado Egidio Torre Cantú, ha invertido mucho dinero en seguridad pública, ha invertido mucho en la tecnología, en equipamiento, en infraestructura, de seguridad pública, pero desgraciadamente si no fiscalizamos al Secretario de Educación Pública no va a haber resultados y se los dijo Manuel Mondragón, yo no estoy inventando, dijo Manuel Mondragón cuando vino a inaugurar el C3 que sino fiscalizábamos a la policía de nada serviría tener los avances de primer mundo como lo tenemos o nos jactamos en tenerlos. Yo tampoco me cierro de que el Gobernador del Estado ha incrementado a lo doble o triple las becas, pero vayamos a Aldama, no hay preparatoria donde estudien los habitantes de Aldama, si tienen dinero tienen que irse a Tampico o tienen que irse a Victoria, sino ahí son presa de los delincuentes, porque ya no hay donde estudiar. Y me pudiera ir así a cada secretaría, es por eso que quiero que vengan todos los secretarios al Pleno y nos expliquen a los representantes del pueblo qué están haciendo en su secretaría, como hay cosas buenas, también hay cosas que hay que señalar o cosas que hay que participar y decirles. Yo creo que todos los Diputados, los 36 tenemos propuestas, no solamente señalamientos, para eso queremos que vengan a este Pleno. Yo lo único que les puedo asegurar que voy a estar, voy a venir a las comparencias del Pleno, yo no voy a las comparencias, a las obras teatrales ahí dentro de las comisiones. Yo no voy a prestarme a esa simulación de ir a las comparencias de las comisiones, yo solamente voy a venir al Pleno, porque aquí es donde deben de venir todos y cada uno de los secretarios a rendirle cuentas al pueblo, a los representantes del pueblo. Es por eso compañeros que yo los invito a que razonen el voto. Ahora me podrán decir algunos de ustedes, que ahorita no se pueden los dos, que por tiempo, pobrecitos los Diputados andan muy cansados, no pueden recibir más de 6 Diputados, más de 6 secretarios los Diputados. Bueno, vamos a agendar para posteriores fechas a los otros 6 secretarios, les hago esa propuesta, que los demás secretarios también comparezcan, sino quieren en este mes o en esta semana no hay ningún problema, pero que comparezcan al Congreso. Y reitero otra vez, ya no me voy solamente renunciando, sino primero haré una consulta popular, preguntándole al

pueblo si quieren que venga a este poder legislativo, el de seguridad pública, el de educación, los 6 que no quieren que vengan, voy a hacer una consulta popular con el pueblo, que el pueblo me diga si quieren que vengan o no esos secretarios a rendirle cuentas al pueblo tamaulipeco.

Presidente: Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el Diputado; perdón Diputada, sí compañera Diputada después del compañero Arcenio que estaba ya previamente registrado. Diputado Arcenio, adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Buenos días, hago uso de la tribuna para razonar el sentido de mi voto, Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeras Diputadas, Diputados; amigos de los medios de comunicación. Hago uso de la palabra para expresar mi voto en pro de la comparecencia de los Secretarios de Obras Públicas, Salud, del Trabajo y Asuntos Jurídicos, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Desarrollo Económico. Pero si bien estoy de acuerdo en que comparezcan ante este Congreso esos 6 funcionarios, no comparto parte del procedimiento, ni me parece adecuado que éstos sean los únicos comparecientes. Pues la glosa del Tercer Informe de Gobierno quedará incompleta por la incomparecencia de los principales secretarios del Ejecutivo. Hubiera sido elegante que se incluyeran también las comparecencias del Secretario General de Gobierno, del Procurador General de Justicia y de los Secretarios de Finanzas, Seguridad Pública y Educación, pues evidentemente su actuación es la que mayor interés genera entre la población en el año que transcurre. En ese sentido, de acuerdo con sus fines, la potestad jurídica de citar a los secretarios del Ejecutivo y al Procurador, es General y debe entenderse en sentido extensivo, cuando se trate de analizar el informe anual de gobierno. Pues, entre otras cosas, el objeto del informe anual que deben rendir los susodichos secretarios, es precisamente la glosa del informe anual del gobernador. Lo que justifica la necesidad de ampliar la información de cada uno de ellos, habida cuenta que los funcionarios públicos tienden a informar el lado amable de lo acontecido en determinado ejercicio de gobierno, pero excluyen o informan genéricamente diversos aspectos que este Congreso y el pueblo tiene derecho a conocer. Particularmente en los ámbitos más polémicos de la administración, como decíamos líneas arriba, en esta ocasión lo injusto de la incomparecencia de los principales secretarios del gobernador y del procurador, radica en que con ellos no se atiende el clamor popular de que tales servidores públicos rindan debida cuenta de su ejercicio, ampliando la información no como a ellos les plazca, sino además con datos que el Congreso estime necesarios solicitar. Pese a tales consideraciones, reitero mi voto a favor de la propuesta en la idea de que es mejor algo que nada. Mejor es que comparezcan 6 a que nadie lo haga, en un estado cuya mejor fortaleza debe ser la rendición de cuentas y el respeto a los derechos fundamentales. En todo caso, es de esperar que la apertura del período de

sesiones del 15 de enero próximo sea una nueva oportunidad para que los demás titulares de la administración, concurren a informar sobre los respectivos asuntos a su cargo sin privilegios y en igualdad de condiciones que sus correligionarios. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Zulema Flores.

Diputada Aida Zulema Flores. Muchas gracias Diputado Presidente, Honorable Pleno Legislativo. En alusión a la comparecencia del compañero Jorge Valdéz, tenga usted por manifestando lo siguiente: el artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en su último párrafo a la letra reza, “durante el mes de noviembre de cada año los titulares de las dependencias de la administración pública estatal darán cuenta al Congreso por escrito del estado que guarda en sus respectivos ramos. A su vez, podrán acoto, podrán ser citados por el Congreso para que brinden información cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia, en esta tesitura Honorable Congreso del Estado, debo decirles que en tiempo y forma el 24 de noviembre del año que transcurre a través de la Secretaría General de este Pleno Legislativo, se llevó a cabo la entrega del Tercer Informe de Gobierno del Ciudadano Egidio Torre Cantú, así como un disco compacto que contiene los informes de las dependencias del Poder Ejecutivo, que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 93 último párrafo de la Constitución Política Local y 24 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, remite en esta propia fecha el Secretario General de Gobierno, debo decir que con los oficios respectivos que remite la Secretaria General de este Honorable Congreso, se da cumplimiento al último párrafo del artículo 93.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. ¿En qué sentido Diputado?, adelante Diputado tiene usted el uso de la palabra.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. En ningún momento, no dice tampoco Diputada, que no deben de comparecer todos los secretarios, la Constitución Política está por encima de los reglamentos, pero además es necesario conocer y reconocer que vivimos en un proceso de deterioro y descomposición social, actualmente la juventud que representa es lo más valioso que tiene un Estado para su futuro, carece de oportunidades, aquí más del 40% no tiene ni siquiera la posibilidad de ingresar a un bachillerato y de los que ingresan está estimado que desertan el primer año principalmente por problemas económicos por padres de familia. La juventud sin apoyos para estudiar y sin empleo, se ha convertido en una presa fácil del crimen

organizado que se encuentra en esta descomposición, un filón de reclutamiento y luego lo hace que el Estado se conviertan en criminales en lugar de ofrecer alternativas estructurales. El principal responsable de esta situación es un gobierno incapaz de otorgar opciones que los jóvenes tengan educación, empleo y futuro, es por eso que queremos que venga el Secretario de Educación y si nos vamos al tema de seguridad, bueno vamos a entrarle y cualquier tema, por eso queremos la comparecencia, no es un capricho personal, ni es un capricho de que yo quiero que vengan, ustedes creen que yo los quiero, lo que menos quiero es verlos, pero si quiero que le respondan a los ciudadanos qué están haciendo sus respectivas secretarías, no hay porque decir que no vengan, el total no quiere decir que no vengan, o sea no nos están obligando a que no vengan los secretarios, ellos pueden venir, inclusive lean bien, usted es abogada y dicen que hasta... quiero decirles y tomen ese ejemplo el Doctor Rodolfo Torre Cantú en paz descansa iba cada mes a las comisiones y actualmente y desmíentame los de la Comisión de Salud, Norberto Treviño como los ha tratado, les ha abierto las puertas, ha estado trabajando con ustedes en la Comisión, ha sido el único o uno de los Secretarios que ha estado atento con los diputados, que ha sido respetuoso, porque los demás no, y el Doctor Rodolfo cada mes se reunía en Comisiones con los diputados, ya sea en su oficina o ya sea en el Congreso. Eso no nos limita compañeros, no quieran venir a decir aquí que el total quiere decir que nos convirtamos en flojos, en apáticos en indiferentes, en cómplices de las imposiciones del mal gobierno.

Presidente: Perdón Diputada, en qué sentido Diputada, claro, tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Leticia Torres Silva.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputado Presidente; Honorable Congreso. Es nada más por cuestión de una aclaración con relación a nuestro salario de los 3,500. La situación que vivimos de inseguridad en nuestro Estado y en todo el país, nos pone en el ojo del huracán y si hablamos de cantidades y si hablamos de salarios, pues al rato van a decir que ganamos una millonada y nos pone como presa fácil, nosotros que viajamos y que somos de fuera, que la mayoría de mis compañeros yo creo que estarán de acuerdo, que es una situación delicada, hablar de salarios y hablar de cantidades y hablar de presupuestos que no están apegados a las realidades. Sí tenemos que hablar y cuidar nuestra seguridad, a mí me preocupa eso Diputado Presidente, a mis compañeros del Honorable Congreso no sé, pero sí creo que debemos de cuidar lo que decimos aquí en tribuna y que sean situaciones apegadas a realidad. Gracias.

Presidente: Gracias, perdón, alusiones personales, tiene la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Qué lástima que la compañera Diputada no conozca la Ley de Transparencia, nosotros hemos luchado todos los Diputados por la Ley de Transparencia, es lo primero que debemos de transparentar y es lo que queremos en las comparecencias, que haya la transparencia, por qué tenemos que escondernos que ganamos 70 mil pesos mensuales, cuál es el delito, si es un trabajo que todos tenemos y que se está remunerando, no nos está regalando nada. Por qué tenerle miedo a informarle a la ciudadanía lo que nosotros ganamos, no nos están regalando nada. Pero además me preocupa que la Diputada tenga miedo y me sumo a su dolor, entonces por qué no quieren que comparezca el Secretario de Seguridad Pública, si ella misma está diciendo que ya hay inseguridad en Tamaulipas, que le da miedo andar por las carreteras y que le da miedo que digamos cuánto ganamos. Entonces por qué no acepta que comparezca el Secretario de Seguridad Pública, para decirle que nos cuide en las carreteras a los tamaulipecos, no nada más a nosotros.

Presidente: Sí Diputada, adelante Diputada, tiene el uso de la palabra.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Yo creo que para empezar son las sumas, si ganamos 3, 500 diarios, no da 74 mil, esa es la primera. No tengo miedo a viajar, no tengo miedo a lo que está sucediendo, ni tampoco me opongo a la cuestión de las comparecencias y del de Seguridad Pública, pero la seguridad pública no depende nada más de la cuestión de lo que está haciéndose el gobierno, que es mucho, ahí van implícitas otras cuestiones; ahí van implícitas la educación, la salud, el trabajo, y es parte de los que van a comparecer aquí y es parte de los informes que tenemos y es parte de los informes que estamos pidiendo de qué se está haciendo. Yo viajo y no viajo de ahorita, tengo 15 años en el servicio, yo he trabajaba en ejidos en los que tengo que asumir la responsabilidad de hacerlo. Yo soy maestra de grupo y yo soy maestra de base y no me da miedo viajar. Pero sí debemos de clarificar porque estamos aquí y no debemos de engañar a los que nos eligieron y no debemos utilizar esta tribuna para hacer imagen propia, sino para venir a defender a Tamaulipas y los tamaulipecos, pero de frente con la verdad. Gracias.

Presidente: Gracias Diputada

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, si Diputado adelante Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Entonces compañeras porque no acepta si Usted es una maestra y quiere mucho a la educación y tiene 15 años en el servicio, porque no apoya a que venga el Secretario de Educación a comparecer ante el Pleno, o le hago la valona como dicen a las Comisiones para que haga ahí la simulación, si

Usted ama la educación y le estoy hablando de frente, porque yo nunca me escondo para hablarles, yo nunca le doy la espalda a nadie, ni ando buscando ser alcalde ni nada eh como Usted en Altamira. Gracias.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Quiero informales que la votación que se aprueba esta iniciativa con 25 votos a favor y 11 en contra los compañeros Álvaro Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna García, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Patricia Rivera Velázquez, Belén Rosales Puente, Salvador Rosas Quintanilla, Laura Teresa Zarate Quezada y Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, se aprueba esta resolución.

Presidente: Compañeros Diputados, en virtud de que no existen dictámenes elaborados para ser presentados en esta sesión, procederemos a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia he pregunta si algún legislador intervenir en este punto. El Diputado Álvaro Barrientos, ¿algún otro Diputado? La Diputada Belén Rosales, algún otro Diputado Francisco Elizondo, ¿algún otro Diputado? La Diputada Olga Patricia Sosa y el Diputado Juan Báez.

Presidente: Muy bien, tiene el uso de la palabra el Diputado Álvaro Barrientos.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Pues bueno. Honorable Pleno de la LXII legislatura del Estado. Con la venia del Ciudadano Presidente de este cuerpo colegiado, respetables Diputados y Diputadas, público en general. Los suscritos Diputados Oscar Enrique Rivas Cuellar, Juan Patiño Cruz, José Salvador Rosas Quintanilla, Laura Teresa Zarate Quezada, Juan Martín Reyna García, Belén Rosales Puentes, Francisco Javier Garza de Coss, la voz Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar y Patricia Guillermina Rivera Velázquez, integrantes del



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y a nombre de dicho grupo legislativo, de conformidad con los artículos 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 32 número párrafo 1 inciso h) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. En la Sesión pública celebrada el 7 del mes y año en curso de este recinto sometimos a consideración de este órgano colegiado la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual solicitábamos al Honorable Pleno de este Congreso del Estado tuviera bien a exhortar, al Presidente de la Junta de Coordinación Política para que a la brevedad se efectuaran las respectivas propuestas de quienes con los perfiles idóneos se pudieran desempeñar como titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios, de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, de la Unidad de Comunicación Social de la Contraloría Interna, de la Unidad de Información Pública y del Instituto de Investigación Parlamentaria a fin de proceder a las correspondientes designaciones. En virtud, de la trascendental necesidad que se exigía a la designación de los titulares de las áreas de este Congreso, oportunamente que se solicitó la dispensa a fin de que dicho Punto de Acuerdo no fuera turnado a la correspondiente Comisión, sin embargo tal dispensa no prosperó, por tal motivo resulta totalmente violado el principio de legalidad previsto en nuestra Carta Magna, ante el lamentable e irresponsable proceder de nuestro Presidente de la Junta de Coordinación Política, actualmente Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso Diputado Ramiro Ramos. En virtud de las designaciones de los titulares de las áreas de Servicios Parlamentarios legítimos constitucionales, Formación Permanente, Comunicación Social, Contraloría Interna, Tesorería, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Informática entre otras, pues evidente que la Ley no le confiere tales facultades. También resulta muy lamentable y cuestionable la conducta de la reciente designada Secretaria General de esta legislatura la Licenciada Tania Griselda Contreras López, pues aun y cuando debe asumir una conducta imparcial en el desempeño de sus funciones apoyó y promovió el ilegal proceder de nuestro Presidente, pues resulta claro que lo hizo tal vez por dos razones la primera porque a pesar de su carácter de Secretaria General ignora que la Ley que le rige este Congreso en el artículo 32 párrafo 1 inciso h) establece que las designaciones de los colaboradores del Congreso son facultad de este Pleno y no del Presidente. Y otra razón, puede ser aun más preocupante y lamentable que en caso de tener el conocimiento de tal disposición haya actuado de manera intencionada y con dolo. Apreciado y distinguido Presidente, los Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la actual legislatura, le solicitamos que no se tome atribuciones que no le corresponden y le exhortamos a Usted, y a la Secretaria General del Congreso que no violen la Ley, pues le recordamos que somos Diputados y estamos obligados a observar la Ley y debamos de dar ejemplo de ella. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Álvaro Barrientos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Belén Rosales Puentes.

Diputada Belén Rosales Puentes. Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. “La violencia contra las mujeres es quizás la más violenta violación de los derechos humanos y quizás la más generalizada. No conoce límites geográficos, culturales o económicos. Mientras continúe, no podemos afirmar que estemos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.” Kofi Annan. El 25 de noviembre de cada año, fue declarado Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fecha elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo. Motivo por el cual en representación de los Diputados de Acción Nacional hacemos uso de esta tribuna, no para celebrar, sino para hacer conciencia del grave problema que constituye la violencia hacia la mujer. La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en las leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdad por razón de género, afectando e impidiendo el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza. En nuestro Estado, en la última década, se ha venido avanzando en temas relativos a la perspectiva de género, que van permitiendo garantizar equidad de oportunidades entre ambos sexos y en contra de toda discriminación basada en el género. Sin embargo, el tema de la violencia de género, si bien muestra avances prometedores en el área legislativa, no brinda aun las condiciones para el ejercicio pleno a la protección contra este mal. Las cifras reveladas en la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con colaboración del Instituto Nacional de las Mujeres señala que nuestro Estado ocupa el lugar número siete en cuanto a la tasa de muertes en este género, lo que nos lleva a la reflexión, que aún queda mucho por realizar para erradicar este problema. En este contexto, la erradicación de la violencia contra la mujer, es una tarea suprema de un legítimo Estado de Derecho, pero así también de las asociaciones civiles, de las familias, debemos trabajar activamente en la búsqueda de soluciones. En Tamaulipas se debe continuar destinando recursos que faciliten el apoyo técnico y el tratamiento necesario para quienes deseen salir del camino de la violencia, como lo son: el apoyo médico, psicológico, legal y laboral; pero la erradicación de la violencia sólo será posible con el trabajo diario y constante de cada uno de nosotros que formamos la sociedad, para así alcanzar progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada Belén Rosales. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Con su permiso Diputado Presidente; compañeros y compañeras legisladores: Para Acción Nacional, la historia nos ha enseñado que México ha sido capaz de reinventarse, de fortalecer sus instituciones y, a través de la construcción de las mayorías democráticas, lograr cambios estructurales en el régimen de gobierno. México hoy vive una de sus etapas más trascendentales y de mayor impacto ante la apertura y consolidación de reformas estructurales, teniendo en sus manos el Congreso de la Unión, -el poder soberano- otorgado por los ciudadanos y decidir respecto las políticas que habrá de implementarse para explotar los recursos naturales, particularmente en materia energética. En este sentido, el Partido Acción Nacional fiel a sus principios democráticos y con la convicción de ante poner el interés nacional sobre los intereses particulares, propuso un paquete de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encaminadas fundamentalmente a otorgar al Estado mexicano de los elementos necesarios para aprovechar al máximo todos los recursos con los que el país cuenta, allegarse de nuevas tecnologías, de inversiones productivas, acabar con los monopolios de Estado, ofrecer a los ciudadanos mejores condiciones de vida, en un ambiente de libre competencia que detone nuevas fuentes de trabajo y el crecimiento de oportunidades de desarrollo de energías limpias, baratas y eficientes, que reduzca el costo de la energía eléctrica y consolide nuestra independencia energética. El proyecto que presentó Acción Nacional puesto a consideración del Congreso de la Unión, parte de una visión integral de lo que México requiere, de lo que la sociedad demanda y de los beneficios que todos los mexicanos esperamos. Es por ello, que coincidimos con los frentes sociales y organismos económicos del país, que es el momento de que México aproveche su potencial energético; dando cabida una Reforma que traiga beneficios concretos y palpables en la vida de todos los mexicanos. Ahora bien, conscientes de que una reforma de esta envergadura requiere del consenso de todas las fuerzas políticas del país, el pasado mes de diciembre de 2012, las principales partidos políticos: PAN, PRI y PRD, firmaron el “Pacto por México”, en el que se establecieron 95 compromisos y un calendario de trabajo para concretar éstos. En lo que toca a los acuerdos para el Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad, la reforma energética se sustentaría en los siguientes principios: En el área de Petróleo y Gas se realizarán las siguientes acciones: *Los hidrocarburos seguirán siendo propiedad de la Nación, por lo que se mantendrá en manos de la Nación, a través del Estado, la propiedad y el control de los hidrocarburos y la propiedad de Petróleos Mexicanos como empresa pública. En todos los casos, la Nación recibirá la totalidad de la producción de Hidrocarburos. (Esto está en el Compromiso 54) PEMEX como empresa pública de carácter productivo. Se realizarán las reformas necesarias, tanto en el ámbito de la regulación de entidades paraestatales, como en el del sector energético y fiscal para transformar a PEMEX en una empresa pública de carácter productivo, que se conserve como propiedad del Estado pero que tenga la capacidad de competir en la industria hasta*

convertirse en una empresa de clase mundial. Para ello, será necesario dotarla de las reglas de gobierno corporativo y de transparencia que se exigirían a una empresa productiva de su importancia. (Esta en el Compromiso 55) Multiplicar la exploración y producción de hidrocarburos. Se ampliará la capacidad de ejecución de la industria de exploración y producción de hidrocarburos mediante una reforma energética para maximizar la renta petrolera para el Estado mexicano. (Compromiso 56) Competencia en los procesos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos. Se realizarán las reformas necesarias para crear un entorno de competencia en los procesos económicos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos, sin privatizar las instalaciones de PEMEX. (Compromiso 57) Fortalecer a la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Se reformarán las leyes reglamentarias para ampliar las facultades y fortalecer al Órgano Regulador, es decir, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, e incluir obligaciones que permitan someter a PEMEX a las exigencias de eficiencia y transparencia que enfrentan las empresas petroleras del mundo. (Compromiso 58) PEMEX como promotor de una cadena de proveedores nacionales. Se convertirá a PEMEX en el motor de promoción de una cadena de proveedores nacionales y se reforzará su papel en la producción nacional de fertilizantes. (Compromiso 59) PEMEX como eje de la lucha contra el cambio climático. Se hará de PEMEX uno de los ejes centrales en la lucha contra el cambio climático, aplicando una estrategia que desarrolle energías renovables y ahorre energía. (Compromiso 60)

Ante ello, los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de éste Congreso del Estado de Tamaulipas, hacemos uso de esta Tribuna para manifestar que estamos convencidos que la suma de voluntades y de esfuerzos de la sociedad mexicana, de las autoridades y de todas las fuerzas políticas reunidas en el Congreso de la Unión, nos dará la seguridad de la reforma energética a la que aspiramos. Hacemos un llamado a los partícipes de este gran cambio estructural, a debatir de manera seria y responsable y comprometida con impulsar las reformas que se asumieron en el “PACTO POR MEXICO” En el Partido Acción Nacional, ESTAMOS COMPROMETIDOS PARA ELLO. Y Que quede claro, el petróleo es de la Nación, el petróleo es de los mexicanos, el petróleo es de todos; PEMEX no se privatiza, la Comisión Federal de Electricidad no se vende. Son y serán órganos del Estado al servicio de todos los mexicanos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la **Diputada Olga Patricia Sosa.**

Presidente: Muchísimas gracias Diputado. Tiene el uso de palabra la Diputada Olga Patricia Sosa, por favor.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Secretarios; compañeras y compañeros Diputados; medios de

comunicación que nos acompañan y bueno público en general. El tema de la violencia constituye el día de hoy una grave pandemia que se sufre como sociedad, a pesar de ello sigue siendo permisible cuando se trata de las mujeres, ya sea por cuestiones culturales, sociales, de discriminación u otras, hecho que no podemos dejar pasar, cuando tenemos a la mano cifras alarmantes que nos indican que el problema sigue latente. Bajo esta premisa, es que abordo la tribuna, para participar en un acto de solidaridad con las mujeres, los motivos que nos alientan a poner un alto a esta realidad. La organización de las Naciones Unidas, como gran aliado a favor de las mujeres, ha instaurado la campaña para poner fin a esta problemática, proclamándose para ello el 25 noviembre, sustentado en una gran cantidad de razones que motivan a los organismos internacionales a conmemorar esta fecha, son muchas, solo por destacar algunas, me permito mencionar las siguientes: Como principal antecedente encontramos a las Hermanas Mirabal, tres activistas políticas quienes fueron brutalmente asesinadas en 1960 por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930- 961). La violencia contra las mujeres constituye sin duda alguna una grave violación de los derechos humanos, premisa fundamental de la cual partimos, al saber que por ningún motivo y bajo ninguna justificación debe ser permisible la violencia hacia las mujeres. Los actos injustificados de discriminación, son otro factor que tanto en las leyes como en la práctica, contribuyen a generar condiciones de desigualdad por razón de género. La violencia contra la mujer impide el avance social de todo país, es una amenaza contra la democracia, la paz y la estabilidad, por lo tanto se puede evitar, a través de la prevención. Este tema constituye a nivel global una grave práctica que se ha extendido por todos los rincones del mundo, muestra de ello es que hasta un 70% de las mujeres sufren violencia en su vida. Ahora bien, la lucha de las mujeres en México, por el reconocimiento de sus derechos, ha sido larga y difícil y aún no concluye. Ha sido una revolución silenciosa y pacífica. Desde tiempos remotos lucharon primero, por sus derechos laborales, después por su derecho a la educación, por sus derechos políticos, y finalmente por su derecho a la salud, a una vida libre de violencia, por sus derechos humanos y por su dignidad. Es necesario revisar la historia de nuestro País con perspectiva de género, para hacer visibles a las mujeres como protagonistas, como sujetos y no como objetos. Que la historia de las mujeres deje de ser una historia olvidada, que se valore su contribución a la construcción de la patria y con ello se fortalezca su imagen actual. Generar una nueva cultura, una mentalidad que supere todo tipo de discriminación y prevenga la violencia. Tamaulipas, vive momentos de cambio a favor de las mujeres, muestra de ello, son las últimas reformas que se han suscitado en esta legislatura y la que nos antecedió, en este año se han aprobado una serie de reformas a diversas leyes que guardan relación con el tema de las mujeres, con el propósito de transversalizar las acciones del gobierno y de incluir el concepto de igualdad como una directriz que nos permita seguir fortaleciendo a nuestro Estado. Compañeras y compañeros Diputados: Es necesario

poner un alto definitivo a la violencia, por eso, desde la más alta tribuna aplaudo a quienes como legisladores nos han precedido en el orden federal y local por promulgar leyes a favor de la mujer, contribuir a que se cumplan, y con ello cambiar mentalidades. Externo mi más sincero reconocimiento a quienes ayudan a las víctimas a sanar y a convertirse en agentes de cambio. Hoy Tamaulipas, necesita de esos héroes anónimos, que fortalezcan a la mujer y que incentiven a un real y verdadero cambio de actitud hacia a la mujer. Recordemos que la violencia hacia las mujeres, es origen de la mayor parte de los males que aquejan a la sociedad, ya que es un factor criminógeno determinante. De igual forma hay que tener presente que un pueblo llega tan lejos como su educación y su orden jurídico se lo permiten. Y que la mejor forma de medir el grado de civilización de un pueblo es a través de la situación de sus mujeres. Vamos entonces a trabajar juntos en un marco de igualdad a favor de las mujeres tamaulipecas. Ya no son los tiempos en que las mujeres eran sobajadas, abusadas y descalificadas, sin contar con la más mínima defensa o garantía legal. Ahora, las mujeres vivimos tiempos de reivindicación, de libertad para decidir, para actuar y luchar. En Tamaulipas estamos trabajando por la vigencia femenina, por el respeto que merece la mujer y por la igualdad de derechos que tenemos frente al hombre. Sabemos que hoy en día la lucha por erradicar la violencia contra la mujer aún no termina, porque aún persisten prácticas que atentan contra la dignidad y contra la igualdad de género. Pero también sabemos, que gracias al reconocimiento de nuestros derechos en el texto constitucional y legal, gracias a las reformas efectuadas con ese propósito y a las que se seguirán dando por este motivo, seguimos contribuyendo a que cada vez sea menor la discriminación y la violencia en contra de las mujeres y las niñas y mayores los espacios y las oportunidades que se abran para que podamos demostrar nuestra capacidad. Se y estoy consciente que ese es nuestro proyecto, que desde la Comisión de Igualdad de género, las Diputadas y los Diputados que la conformamos seguiremos trabajando a favor de la mujer. Por ello y prueba de ello es que orgullosamente esta Legislatura la conformamos 12 mujeres, un tercio de toda esta Legislatura. Y segura estoy que en las próximas legislaturas serán conformadas por un 50 por ciento de mujeres. Por ello seguiremos nuestra lucha, esta lucha permanente por la erradicación de la violencia a las mujeres y las niñas, por su dignidad y por su trascendencia política y social. En hora buena compañeras y compañeros. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Diputado Juan Báez, muy bien gracias Diputado.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión, siendo las **trece** horas, con **nueve** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **27** de **noviembre** del actual, a partir de las **10:00** horas.